

DECRETO QUE APRUEBA PROGRAMACION ESPECIFICA "UNA VOZ PARA VALLENAR"

DECRETO EXENTO

00516

VALLENAR, 05 FEB 2024

VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Programa de DIDECO.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



DECRETO:

1°.- Apruébese Presupuesto para la ejecución del programa "Una Voz Para Vallenar", con el fin de propiciar espacios de encuentro social y fomentar la integración comunitaria y el turismo en la Comuna de Vallenar.

| Especificación | Monto | Imputación | Área de Gestión |
|--|----------------------|---|-----------------|
| Iluminación, Amplificación y Pantalla, camarín y otros | \$ 4.100.000.- | 215.22.08.999.000.000 "Otros" | 3-23-23 |
| Animador | \$ 231.884.- | 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones de servicios comunitarios" | 3-23-23 |
| Contratación artistas | \$ 3.500.000.- | 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones de servicios comunitarios" | 3-23-23 |
| Premios ganador | \$ 190.000.- | 215.24.01.008.000.000 "Premios y otros" | 3-23-23 |
| Reconocimientos participantes | \$ 200.000.- | 215.24.01.008.000.000 "Premios y otros" | 3-23-23 |
| TOTAL | \$8.221.884.- | | |

- 2.- Costo total del programa **\$8.221.884.-** Impuesto Incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario del presupuesto municipal vigente. Área de gestión 3-23-23
- 4° Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



ISABEL VALDEVENTO QUINONES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




PAULINA CRESPO LEMUS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Dideco
 - DAF ✓
 - Transparencia
 - Archivo oficina de partes _____ /
- IVQ/PCL/HRM/ADW/yra

Vallenar Avanza

DAF-C00391-2024

CERTIFICADO N.º _____

Teresa Lucía Illanes Morales, Directora de Administración y Finanzas (S), de La Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 310 de fecha 02 de febrero de 2024, por la Dirección Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad presupuestaria para la Programación Especifica **“Una Voz para Vallenar”**:

| Detalle | Monto IVA/ Impuesto Incluido | Imputación | Área de gestión |
|--|------------------------------------|---|--------------------|
| Iluminación, amplificación y pantalla, camarín y otros | \$ 4.100.000 | 215.22.08.999.000.000 “Otros” | 3-23-23 |
| Animador | \$ 231.884 | 215.21.04.004.000.000 “Prestaciones de servicios comunitarios” | 3-23-23 |
| Contratación Artistas | \$ 3.500.000 | 215.21.04.004.000.000 “Prestaciones de servicios comunitarios” | 3-23-23 |
| Premios Ganador | \$ 190.000 | 215.24.01.008.000.000 “Premios y otros” | 3-23-23 |
| Reconocimientos participantes | \$ 200.000 | 215.24.01.008.000.000 “Premios y otros” | 3-23-23 |
| Monto total | \$ 8.221.884 | | |

Se deja sin efecto certificado N° C-00249 de fecha 25 enero de 2024.

PHPH /tane



Firma Electrónica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora (S) Dirección de
Administración y Finanzas
Fecha: 02/02/2024 15:49:16 -0300

VALLENAR, 02/02/2024

Vallenar
Avanzada



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
38df20240202-04585

Programación Específica

Una voz para Vallenar 2024



FUNDAMENTACION:

La Ilustre Municipalidad de Vallenar mantiene como función pública adoptar medidas que sean pertinentes para contribuir en escenarios en pro de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, parte de la Visión del Municipio es apuntar a ser una comuna que se ocupa por su desarrollo integral, fomentando la buena salud, la recreación, la inclusión, participación y esparcimiento.

La Municipalidad, ha diseñado un Programa para retomar después de varios años La Celebración del Festival 2024 destinado hacia la comuna y la provincia que permita además mantener intacta la expresión de tradiciones que ya son parte de nuestra identidad local, en esta fecha tan significativa.

OBJETIVO:

Esta actividad tiene por finalidad hacer la preselección de quien/s representaran a nuestra ciudad en dicho festival.

Generar una instancia de selección respecto de quién representará a nuestra comuna en el Festival de Vallenar 2024.

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El programa considera una actividad abierta a la comunidad Vallenarina, Esta actividad se realizará en el Anfiteatro del Paseo Ribereño. Con un Show que contempla dos artistas (grupos bailables).

La preselección del representante de Vallenar, estará a cargo de un jurado idóneo. Según bases previamente enviadas.



PERIODO DE EJECUCION:

La ejecución será el día lunes 12 de febrero del 2024 desde las 20:30 hasta las 23:00 h. aprox.

RECURSOS FINANCIEROS:

| ITEM | FACTURA | BOLETA | TOTAL |
|--|--------------------|-------------------------------------|--------------------|
| Iluminación, Amplificación y Pantalla, camarín y otros | \$ 4.100.000.- | | \$ 4.100.000.- |
| Animador | | \$ 231.884.- impuesto incluido | \$231.884 |
| Contratación artistas | | \$ 3.500.000.- impuesto incluido | \$ 3.500.000.- |
| Premios ganador | \$ 190.000.- | | \$190.000 |
| Reconocimientos participantes | \$ 200.000.- | | \$200.000 |
| TOTAL | \$4.290.000 | \$3.731.884.- | \$8.221.884 |

RECURSOS HUMANOS:

Comunicaciones: amplificación y difusión.
Cultura y Fomento: Coordinación y Apoyo.
Medioambiente: escenario, mesas, sillas y punto eléctrico


ANGELICA FUENTES VALENZUELA
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE CULTURA,
TURISMO E IDENTIDAD LOCAL